

#### ACTA

DEL V CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO DEL SINDICATO NACIONAL ÚNICO Y DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

Siendo las 12:30 horas del jueves 11 de febrero de 2014 en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, de conformidad con la Convocatoria al V Congreso General Extraordinario del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, publicada el 28 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Taxco, Guerrero (Anexo I), se reunieron los delegados electos por los trabajadores de sus áreas, acreditados con las actas de las asambleas respectivas (Anexo II), como se relacionan en el Padrón de Delegados (Anexo III); los integrantes de las Comisiones Nacionales Autónomas de Vigilancia y Fiscalización; de Honor y Justicia; de la Comisión Nacional Electoral; de la Coordinación del Consejo Nacional de Representantes; y del Comité Ejecutivo Nacional para desarrollar los trabajos, conforme al siguiente

#### Orden del Día

- L. Instalación del Congreso, pase de Lista a Delegados y verificación del quórum legal.
- II. Elección de la Presidencia del Congreso.
- III. Lectura y aprobación del Reglamento de Sesiones.
- IV. Ponencias:

Mesa I. La Banca de Desarrollo y el Bancomext a la mitad del sexenio: Alcances y limitaciones del resurgimiento sectorial.

Mesa II. Cambios emergentes en el mundo del trabajo e impacto laboral pendiente de la reforma financiera.

Mesa III. Tareas renovadoras del Sinudet: Reformas normativas, fortalecimiento orgánico y retos actuales de la representación colectiva.

engh

Página 1 de 19

- V. Revisión y aprobación de los documentos básicos del Sinudet:
  - a. Estatutos.
  - b. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.
  - c. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.
  - d. Reglamento de la Comisión Nacional Electoral.
  - e. Reglamento del Consejo Nacional de Representantes.
- VI. Informe del CEN.
- VII. Informe financiero de la gestión 2014-2016 del CEN.
- VIII. Lectura y aprobación de la Convocatoria para elección del Comité Ejecutivo Nacional.
  - IX. Asuntos generales.
  - X. Lectura de los resolutivos del Congreso.
  - XI. Clausura.
- I. Instalación del Congreso, pase de Lista a Delegados y verificación del quórum legal.

En su fase de instalación, los trabajos de este Congreso fueron presididos por el Coordinador del Consejo Nacional de Representantes (Elda María Camacho Jaime), los presidentes de las Comisiones Nacionales Autónomas, de: Vigilancia y Fiscalización (Carlos Camacho Álvarez) y de Honor y Justicia (María Elena Guerrero Herrera) y por un integrante del CEN (Ignacio Campos Martínez) en su carácter de Secretario de Organización y Fortalecimiento Sindical, quienes pasaron Lista de Asistencia. Se comprobó la presencia de 24 delegados efectivos acreditados, de un total de 26, por lo que se declaró el quórum legal para sesionar (la mitad más uno de sus integrantes) y tomar acuerdos. Una vez verificado el quórum, se declaró asamblea legal. Acto seguido, se procedió a elegir a la Presidencia del V Congreso General Extraordinario. Las listas de asistencia respectivas forman parte de la presente Acta como **Anexo IV**.



76/6

## II. Elección de la Presidencia del Congreso

Para integrar la Presidencia del Congreso, la Asamblea propuso y eligió, como Presidente al compañero Horus Ordoñez Juárez; como Secretario a Marisol Hernández Vite y como Escrutador a Norma Angélica González Jiménez.

# III. Lectura y aprobación del Reglamento de Sesiones.

El Presidente del Congreso dio lectura al proyecto de Reglamento de Sesiones, el cual fue aprobado en lo general por consenso. Durante la discusión en lo particular se propuso, con base en el artículo 19 de los Estatutos de nuestra organización y en el tercer párrafo del Numeral 1 "Generalidades" del Reglamento de Sesiones, darle derecho a voto a 2 (dos) delegados fraternales (Juan Antonio Rión Gutiérrez y Rodrigo Santistevan Rosas) y a la Vocal de la Coordinación del Consejo Nacional de Representantes (Norma Angélica González Jiménez) quienes no fueron electos como Delegados para participar en este Congreso. Dicha propuesta fue aprobada en forma unánime por los delegados efectivos. De tal forma, el padrón de votos para este Congreso es de 28 (veintiocho) y se integra como sigue: 24 (veinticuatro) Delegados efectivos, 2 (dos) Delegados fraternales, 1 (un) integrante de la Coordinación del Consejo Nacional de Representantes y 1 (uno) del Secretario General, José Alfredo Castro Escudero, como depositario del voto del Comité Ejecutivo Nacional. El Reglamento de Sesiones aprobado, es parte de la presente Acta como Anexo V.

## IV. Ponencias.

A continuación, Rafael González Rubí expuso:

Mesa I. La Banca de Desarrollo y el Bancomext a la mitad del sexenio: Alcances y limitaciones del resurgimiento sectorial.

Durante su intervención, hizo referencia a la implantación de la reforma financiera en la banca de desarrollo, al avance del crédito bancario, el cual no ha tenido el impacto esperado en el desempeño general de la economía y al entorno económico desafiante

719/8

Página 3 de 19

que incidirá, en el rumbo inmediato del Bancomext. Al complicado escenario, se suman los retrocesos en el tipo de cambio, el derrumbe de los precios del petróleo, los impactos en las finanzas públicas y los asomos de incertidumbre inversionista, que puede abrir más la brecha entre las promesas de las reformas estructurales y las realidades de una economía extremadamente estable.

El resurgimiento de la Institución, refuerza el arsenal contracíclico gubernamental existente en la banca de desarrollo, aunque una calificadora internacional ha advertido sobre la necesidad de nuevas inyecciones de capital para varias instituciones financieras públicas, entre ellas el Bancomext. México requiere un Bancomext fortalecido porque su incipiente crecimiento económico de las últimas décadas, demuestra que el sector externo no ha alcanzado el mismo potencial dinamizador de otras economías, entre otras razones por los débiles vínculos que exhiben las empresas de mayor presencia en los mercados internacionales con el resto del aparato productivo nacional.

Concluida la exposición, los congresistas comentaron y enriquecieron los temas tratados por el ponente y por consenso acordaron incluir, dentro de las resoluciones de este Congreso General Extraordinario, líneas de acción estratégicas para atenderlos adecuadamente. Las Líneas de Acción se presentan en el "Apartado X. Lectura de los puntos resolutivos del Congreso", de la presente Acta.

A continuación, el compañero Horus Ordóñez Juárez, presentó la ponencia:

Mesa II. Cambios emergentes en el mundo del trabajo e impacto laboral pendiente de la reforma financiera.

En su exposición, señaló que a finales del año 2012, fue superada la amenaza de fusión con Nafin y que en paralelo, surgieron nuevas amenazas para los derechos laborales contenidos en nuestras Condiciones Generales de Trabajo (CGT) de los que gozan actualmente los empleados de base, como su estabilidad en el empleo, y los relativos a sus prestaciones económicas y de seguridad social y del intento para eliminar la participación de los sindicatos del sector en la formulación, aplicación y actualización del Catálogo General de Puestos, instrumento administrativo en donde se definen y clasifican los puestos de base y de confianza. Ello, con el fin de suprimir los puestos de base y en consecuencia, la pérdida de la representación e intervención sindical que garantiza la defensa de los derechos laborales.

Miza la C

Página 4 de 19

Observó la importancia de formar alianzas estratégicas con los sindicatos del sector para afrontar en forma común los temas del Catálogo de Puestos, la implementación del nuevo Manual aplicable al personal de confianza y el riesgo de la implementación de las reformas laboral y financiera en nuestras CGT, así como el tema de la Evaluación del desempeño.

Concluida la exposición, los congresistas comentaron y enriquecieron los temas tratados por el ponente y por consenso acordaron incluir, dentro de las resoluciones de este Congreso General Extraordinario, líneas de acción estratégica para atenderlos adecuadamente. Las Líneas de Acción se presentan en al Apartado X. Lectura de los puntos resolutivos del Congreso", de la presente Acta.

Acto seguido, el compañero Alfredo Castro Escudero (Secretario General), presentó la ponencia:

Mesa III. Tareas renovadoras del Sinudet: Reformas normativas, fortalecimiento orgánico y retos actuales de la representación colectiva.

En su exposición, se refirió a la realidad de nuestra organización sindical, haciendo énfasis en sus fortalezas, debilidades, tareas por venir y los principales desafíos al interior, mencionó que para atender las nuevas necesidades es preciso continuar y acelerar la capacitación tanto de los actuales representantes sindicales como de los integrantes de las Comisiones Nacionales, promover un mayor acercamiento y fortalecer el trabajo político con el personal de reciente ingreso al Bancomext así como con los compañeros sindicalizados con menores antigüedades en el entendido que ahí está el semillero de los futuros cuadros sindicales, para favorecer un cambio generacional ordenado en todos los niveles de la estructura sindical que permita preservar la independencia, la vocación de servicio, las decisiones colectivas, la capacidad de propuesta y el manejo profesional de los asuntos laborales que caracterizan al Sinudet.

De igual forma, resaltó la importancia de la presencia periódica, individual o en grupo, de los miembros del CEN en las áreas de trabajo, pues es otra fuente natural de difusión y retroalimentación de temas.

Informó que el funcionamiento de las comisiones mixtas, así como de las dos mesas bilaterales de Asuntos Laborales y Servicio Médico refleja la buena relación sindicato - Administración. El gran reto en este punto es mantener y profundizar esta relación, por

Página 5 de 1/9

Administración

1

medio de una mayor frecuencia de reuniones de dichas comisiones mixtas (cada una por lo menos tres veces al año, con excepción, por supuesto, de la de utilidades), y la obligación de compartir entre los trabajadores los principales puntos abordados y los acuerdos alcanzados. Así, no sólo se difunde el trabajo del Comité, sino que se da la necesaria trasparencia en los temas tratados y en el seguimiento colectivo de ellos.

El carácter y tradición del Sinudet en debatir temas y posiciones, la libre confrontación de ideas; las discusiones intensas sobre diferentes tópicos, y el seguimiento de temas para cuestionarlos con razonamientos y contrapropuestas fueron, por mucho tiempo, la esencia y característica de esta organización. En los últimos tiempos, sin embargo, observó, son cada vez menos los debates y las confrontaciones, y más las reuniones mecanizadas y secuenciales. Los desacuerdos e inconformidades se quedan ahogados en voces apagadas que poco o nada aportan.

Tener una representación sindical sólida, representativa y con un amplio consenso, es un requisito fundamental para enfrentar las vicisitudes que implican estos procesos. En este sentido, el próximo Comité Ejecutivo Nacional que entrará en funciones iniciará con el pie derecho, pues emanará de un proceso electoral, con el voto libre y secreto de los afiliados.

Concluida la exposición, los congresistas comentaron y enriquecieron los temas tratados por el ponente y por consenso acordaron incluir, dentro de las resoluciones de este Congreso General Extraordinario, líneas de acción estratégicas para atenderlos adecuadamente. Las Líneas de Acción se presentan en al "Apartado X. Lectura de los puntos resolutivos del Congreso", de la presente Acta.

- V. Revisión y aprobación de los documentos básicos del Sinudet:
  - a. Estatutos.
  - b. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización.
  - c. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.
  - d. Reglamento de la Comisión Nacional Electoral.
  - Reglamento del Consejo Nacional de Representantes.

El Secretario General, Alfredo Castro Escudero comentó que los proyectos respectivos fueron remitidos para su estudio y análisis, con toda oportunidad y anticipación a cada uno de los Delegados en cumplimiento al *Punto 4. de las Bases Generales de* 

repro

Página 6 de 19

Participación, establecidas en la Convocatoria para este V Congreso, e informó a la Asamblea, que el Comité Ejecutivo y miembros de las comisiones autónomas constituyeron una Comisión Consultiva para llevar a cabo un extenso análisis a los documentos básicos del Sinudet que derivaron en modificaciones en los Estatutos del Sinudet, así como en los reglamentos de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización; de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia; de la Comisión Nacional Electoral; y de la Coordinación del Consejo Nacional de Representantes. Tras diversas reuniones de trabajo realizadas en el 2014, 2015 e incluso una última reunión en 2016, la Comisión Consultiva concluyó los trabajos y somete a la consideración de este Honorable Congreso, las propuestas definitivas de cambio en nuestros documentos básicos, a fin que entren en vigor de manera inmediata. Es el fruto de un esfuerzo colectivo, serio y comprometido de trabajadores a favor de su representación sindical. Sin duda, la modernización de estos documentos que rigen la vida sindical será la piedra de toque del proceso de transformación y modernización de nuestro Sindicato.

Presentó el resultado de los trabajos de la Comisión Consultiva a través de una breve pero precisa relación de las modificaciones realizadas a cada uno de los documentos básicos. También, hizo del conocimiento de los asambleístas que queda pendiente la revisión y análisis del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional en virtud de que resulta necesaria la previa modificación de los documentos básicos que se presentan en este Congreso y que le corresponderá al próximo Comité Ejecutivo llevar a cabo esta tarea.

Acto seguido el Presidente del Congreso procedió a levantar la votación de cada uno de los documentos básicos, obteniéndose los siguientes resultados:

- a. Estatutos. La Asamblea aprobó las modificaciones en lo general con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones. En lo particular con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones.
- b. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización. La Asamblea aprobó las modificaciones en lo general con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones. En lo particular con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones.
- c. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia. La Asamblea aprobó las modificaciones en lo general con 26 votos a favor; ningún

Página 7 de 19

- voto en contra; y 2 abstenciones. En lo particular con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones.
- d. Reglamento de la Comisión Nacional Electoral. La Asamblea aprobó las modificaciones en lo general con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones. En lo particular con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones.
- e. Reglamento del Consejo Nacional de Representantes. La Asamblea aprobó las modificaciones en lo general con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones. En lo particular con 26 votos a favor; ningún voto en contra; y 2 abstenciones.

Los documentos básicos aprobados por el Pleno de la Asamblea se adjuntan a la presente Acta como anexos:

- a. Estatutos (Anexo VI).
- b. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización (Anexo VII).
- c. Reglamento de la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia (Anexo VIII).
- d. Reglamento de la Comisión Nacional Electoral (Anexo IX).
- e. Reglamento del Consejo Nacional de Representantes (Anexo X).

  Los documentos básicos arriba citados entran en vigor a partir de la fecha en que fueron aprobados (viernes 12 de febrero de 2016).

El Pleno del Congreso aprobó por consenso que el Reglamento del CEN sea analizado y modificado en un plazo máximo de 90 días a partir del inicio de la gestión del nuevo CEN.

## VI. Informe del CEN.

Por solicitud de la presidencia del Congreso, Alfredo Castro Escudero, en su calidad de Secretario General, hizo un recuento general de su gestión, desde octubre de 2005 a la fecha. Destacó los difíciles tiempos vividos en el sexenio encabezado por Felipe Calderón Hinojosa, cuando se buscó desaparecer al Bancomext, y el destacado papel



que jugó la organización sindical para impedirlo. "El Sinduet —señaló el Secretario General- se constituyó como un elemento de resistencia, unidad e identidad de todos los trabajadores de la Institución". También subrayó los "saldos de la batalla", ante los severos recortes de personal sufridos, lo que incluyó casi la mitad de los trabajadores sindicalizados, merced a la fusión frustrada, así como la consecuente y dramática caída de ingresos que puso en duda la continuación de algunos trabajos sindicales. Comentó la etapa de reconstrucción y transición iniciada hace dos años por el Sinudet, para adaptarlo a su nueva realidad y circunstancia, y mantenerlo como una representación legítima, representativa y eficiente. Por último dirigió un mensaje de despedida a los congresistas (Anexo XI). El Pleno de la Asamblea reconoció su labor, responsabilidad, honestidad, dedicación en lo personal y en el mismo sentido, a todos los integrantes del CEN, en especial a aquellos quienes afrontaron la etapa de riesgo de fusión inminente y la posible desaparición de Bancomext.

VII. Informe financiero de la gestión 2014-2016 del CEN.

El Presidente del Congreso solicitó la presencia de la compañera Martha Patricia Pelayo Estrada en su carácter de Secretaria de Administración y Previsión Social para informar al Pleno de la Situación Financiera del Sinudet del 31 de enero de 2014 al 31 de enero de 2016, quien dio lectura del mismo, el cual se presenta como Anexo XII de la presente Acta. Es importante destacar que la contabilidad de nuestra organización fue revisada y dictaminada hace apenas 3 (tres) meses en el pasado Consejo Nacional de Representantes celebrado en la Ciudad de Taxco, Guerrero del 26 al 28 de noviembre de 2015. Por su parte el Presidente de la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, Carlos Camacho Álvarez solicitó el uso de la palabra para informar a la Asamblea que la situación financiera del Sindicato fue debidamente revisada y que la misma se encuentra elaborada en forma razonable y que no presenta ninguna observación.

nales

Página 9 de 19

VIII. Lectura y aprobación de la Convocatoria para elección del Comité Ejecutivo Nacional.

Con el fin de desahogar este punto del Orden del Día, el Presidente del Congreso procedió a dar lectura al proyecto de la Convocatoria para la elección del Comité Ejecutivo Nacional 2016 – 2020, el cual fue aprobado en lo general con 24 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

Acto seguido, se procedió a la discusión en lo Particular. En este sentido, y a solicitud de la Asamblea, el Presidente del Congreso dio lectura a cada uno de las Bases de la Convocatoria, los resultados, son los siguientes:

### Bases:

Fecha de realización.

Numeral 1. Aprobado en lo Particular por consenso.

### De la Comisión Nacional Electoral:

Numerales 2 al 4. Aprobados en lo Particular por consenso.

## Método de elección

Numeral 5. En este punto, los compañeros Isaac Calvo Baltezar, Lilian Raquel Dorado Ávila y María Elena Guerrero Herrera, solicitaron el uso de la palabra para solicitar el cambio de método de elección establecido en el proyecto de Convocatoria (método de elección por planillas) y propusieron el método de elección por carteras. Al existir posiciones y argumentos encontrados entre los asambleístas, el Presidente del Congreso, por considerar que en el debate, este punto era de discusión importante, con fundamento en el punto "6.- Del orden de las intervenciones" del Reglamento de Sesiones, procedió a solicitar dos oradores a favor y dos en contra. Concluida la ronda preguntó a los congresistas si estaba suficientemente discutido el tema y procedió a solicitar el voto. Al respecto los congresistas con 23 votos a favor 3 votos en contra y 2 abstenciones se pronunciaron en el sentido de que el tema estaba suficientemente discutido. Acto seguido, el Presidente del Congreso procedió a levantar la votación en favor de la propuesta del método por cartera, resultado en 3 votos a favor. Enseguida,

Página 10 de 19

procedió a levantar la votación en favor de la propuesta del método por planilla (tal y como se presenta en la Convocatoria) resultado en 23 votos a favor.

En tal virtud, el texto queda tal cual como se presentó en el proyecto de la Convocatoria y por haber existido una propuesta y ser un tema discutido en Pleno, a continuación se transcribe el texto definitivo, aprobado en lo particular:

Numeral "5 El método de elección será por planillas."

## Registro de planillas

Numeral 6. En este punto, las compañeras Lilian Raquel Dorado Ávila y Marisol Hernández Vite, intervinieron para solicitar a la Asamblea una prórroga para realizar el registro de planillas ante la Comisión Nacional Electoral, ya que les parecía que el tiempo establecido en la Convocatoria (del 16 al 19 de febrero de 2016) era insuficiente. Al respecto, el compañero Ignacio Campos Martínez dio respuesta, exponiendo las fechas de otras actividades que se tienen que realizar para llegar al día de la votación y posteriormente dar el aviso al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, del resultado de la Jornada Electoral. Una vez manifestado lo anterior, el Presidente del Congreso solicitó el voto en lo particular a la propuesta de ampliar la fecha de registro de las planillas resultando con 6 votos a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones. Acto seguido, el Presidente del Congreso solicitó el voto en lo particular para respetar la fecha de registro que aparece en la Convocatoria (del 16 al 19 de febrero de 2016), resultando con 20 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

En tal virtud, el texto queda tal cual como se presentó en el proyecto de la Convocatoria y por haber existido una propuesta y ser un tema discutido en Pleno, a continuación se transcribe el texto definitivo, aprobado en lo particular:

Numeral "6 Las planillas se registrarán ante la Comisión Nacional Electoral del 16 al 19 de febrero de 2016, ésta deberá expedir las constancias de registro a más tardar el 24 de febrero del año en curso."

Numerales 7, fracciones I a la VII. Aprobadas en lo Particular por consenso.



Página 11 de 19

7

Numeral 7, fracción VIII. En este punto, la compañera Rosalía Gutiérrez Caballero, intervino para solicitar a la Asamblea que se incorporara después del punto final, el siguiente texto:

"Si algún interesado en participar pertenece a alguna comisión nacional o a la coordinación del CNR, deberá presentar su renuncia antes de ser inscrito en la planilla"

El Presidente del Congreso presentó la propuesta al Pleno y éste la aceptó por consenso

En tal virtud, a continuación se transcribe el texto definitivo, aprobado en lo particular:

Numeral "7, frac.

Nombre completo de las personas que se postulen para ocupar los cargos del Comité Ejecutivo Nacional, así como un breve currículum vitae de cada uno. Si algún interesado en participar pertenece a alguna comisión nacional o a la coordinación del CNR, deberá presentar su renuncia antes de ser inscrito en la planilla."

Numeral 7, fracción IX. En este punto, el compañero José Arturo Mondragón Montes de Oca, intervino para solicitar a la Asamblea que se modificara, para disminuir el número de firmas de apoyo a la candidatura, para ser de 75 a 50. Después de un breve debate, el Presidente del Congreso presentó la propuesta al Pleno y éste la aceptó por consenso.

En tal virtud, a continuación se transcribe el texto definitivo, aprobado en lo particular:

Numeral "7, frac.

Documento de apoyo a su candidatura con <u>50</u> firmas de trabajadores activos, indicando el nombre completo, área en que labora, ubicación de su centro de trabajo y clave de empleado."

Numeral 8 al 10. Aprobadas en lo Particular por consenso.

Propaganda electoral

Numerales 11 a la 13. Aprobadas en lo Particular por consenso.

Organización de la jornada electoral

Numeral 14. Aprobada en lo Particular por consenso.

Numeral 14.7

Página 12 de 19

De los votantes

Numeral 15. Aprobada en lo Particular por consenso.

La Convocatoria se adjunta a la presente Acta como Anexo XIII.

IX. Asuntos generales.

El Presidente del Congreso procedió a solicitar a los asambleístas, plantear dudas e inquietudes de carácter laboral. Los Delegados comentaron el caso del ex trabajador Martín Barco, por lo que solicitaron al CEN realizar las consultas respectivas para conocer con mayor profundidad su caso. Al no presentarse ningún tema adicional, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

X. Lectura de los resolutivos del Congreso.

En relación con el Apartado "IV. Ponencias", una vez concluidas las mismas y que los congresistas aportaron en Pleno sus ideas e iniciativas, y que fueron consideradas por cada uno de los Ponentes durante los trabajos de este evento sindical, la Presidencia del Congreso, procedió a dar lectura a las Líneas de Acción, cada una de las cuales, fue discutido en lo general y en lo particular, incorporándose las modificaciones y adiciones aprobadas durante la discusión. Posteriormente, se sometió a la aprobación de la asamblea las Líneas de Acción que fueron aprobada por consenso, las cuales deberán ser atendidas por el próximo Comité Ejecutivo Nacional.

## Lineas de Acción:

Mesa I. La Banca de Desarrollo y el Bancomext a la mitad del sexenio: Alcances y limitaciones del resurgimiento sectorial

- 1. Convocar a un debate amplio y plural sobre el impacto de la reforma financiera en el curso y la orientación de la banca de desarrollo, a fin de promover las acciones pertinentes para conjugar la solidez financiera con el mejoramiento de las mediciones del desempeño, las contribuciones efectivas y la atención cabal de los mandatos de las instituciones del sector, en especial el Bancomext.
- 2. Organizar al respecto un "Foro de Reflexiones sobre el Presente y Futuro de la Banca de Desarrollo en México", con la participación de académicos, legisladores,

Página 13 de 19

funcionarios, periodistas, empresarios y representantes de organizaciones internacionales y no gubernamentales.

- 3. Difundir los resultados del Foro referido por todos los medios de comunicación al alcance del Sinudet y mantener desde la perspectiva sindical una campaña permanente acerca de la relevancia y la actuación del Bancomext, lo mismo ante coyunturas críticas que en el impulso estratégico de la actividad exportadora, sobre todo en aspectos clave como la innovación para la competitividad internacional.
- 4. Pugnar por el reconocimiento pleno de la importancia decisiva del capital humano en el quehacer del Bancomext y el resto de la banca de desarrollo, a fin de que los posibles ajustes sectoriales no afecten a la comunidad laboral.

Mesa II. Cambios emergentes en el mundo del trabajo e impacto laboral pendiente de la Reforma Financiera

Respecto a los temas del Catálogo de Puestos, implementación del nuevo Manual aplicable al personal de confianza y del riesgo de la implementación de las reformas laboral y financiera en nuestras CGT:

- 1. Reestablecer y fortalecer las alianzas con los sindicatos de Nafin y Banobras e incorporar a otros sindicatos del sector, a fin de preparar una estrategia común en torno a los trascendentales temas del Catálogo de Puestos, Condiciones Generales de Trabajo y nuevo Reglamento laboral para el personal de confianza. La coordinación de nuestro asesor legal, Arturo Alcalde, será fundamental.
- 2. Contar con asesores y especialistas externos, para abordar de la mejor manera, y desde una perspectiva sindical, el árido y técnico tema del análisis de las funciones, para establecer en el Catálogo de Puestos el carácter de base o confianza, con la finalidad de evitar el riesgo de afectación de los derechos y prestaciones con los que actualmente cuentan los trabajadores de Bancomext.
- 3. Realizar todos los esfuerzos para mantener esta unión estratégica con los sindicatos del ramo, en el entendido que una negociación individual en estos temas con las autoridades del Banco y Hacienda sería muy difícil de llevar a buen puerto. En caso de que se rompa o altere esta alianza, será menester del Comité informar las causas que llevaron a ello.

as c

Página 14 de 19

- 4. Que los integrantes del CEN se capaciten en los temas relativos a las funciones y procesos que tienen que ver con la formulación del Catálogo General de Puestos y que los aspectos relevantes de esta capacitación sean compartidos en reuniones con las Comisiones, la Coordinación del CNR y con los representantes sindicales.
- 5. Que, ante el inicio de vigencia del Manual aplicable al personal de confianza, el CEN inicie el análisis del esquema de defensa legal idóneo, incluyendo el tema de la retroactividad de las leyes y que cuando sea necesario, se ofrezca asesoría legal a todos los trabajadores que se consideren afectados por su aplicación, en especial al personal de confianza que haya sido contratado al amparo de nuestras CGT, pues sus derechos adquiridos deben ser respetados.
- 6. Que el CEN organice campañas de información a la comunidad laboral que tengan como objetivo sensibilizar a los trabajadores de la importancia del Catálogo de Puestos, de la implementación del nuevo Manual aplicable al personal de confianza y del riesgo de la implementación de las reformas laboral y financiera en nuestras CGT.

En relación con el Modelo de Gestión y Evaluación del Desempeño (MED):

7. Plantear a la Administración de que el MED se aborde y discuta en el seno de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Formación Profesional, ello garantizará que el MED sea oportuno, objetivo, realista, congruente, transparente, justo, equitativo, imparcial y que sus resultados sean publicados en los medios de comunicación institucional en donde se informe: las áreas, el personal, la proporción entre funcionarios y trabajadores de base que obtiene promociones o beneficios y cuál es el monto de la mejora salarial. La lista de los trabajadores que resulten favorecidos deberá transparentarse en la Comisión Mixta, previa a su publicación, para hacer del conocimiento de los compañeros las decisiones que se pretendan tomar a fin de que cuenten con un espacio de revisión y argumentación y no simplemente enfrenten hechos consumados que sean encubiertos bajo una supuesta discrecionalidad sospechosa. El CEN propondrá a la Administración que estos mismos principios se apliquen al personal de confianza, ésto en virtud de que existen áreas del Bancomext en donde no se cuenta con personal de base.

ndf

Página 15 de 19

- 8. Que se homologuen los parámetros de su aplicación para que los encargados de practicarlo lo realicen sobre las mismas bases. Asimismo, que dichos parámetros se den a conocer a través de los medios de comunicación interna.
- Que en su aplicación se considere la descripción de funciones del puesto a evaluar y la relación con las verdaderas funciones que realiza el trabajador.
- 10. Que se considere la evaluación del desempeño de 360° por ser recíproco en la relación jefe / colaborador y por ende más objetivo.
- 11. Que la fijación de objetivos a ser evaluados sea suficientemente diferenciada con los del superior jerárquico porque se corre el riesgo de que indebidamente el logro de uno sea utilizado para cubrir el objetivo de otro. Asimismo, que exista corresponsabilidad en el reconocimiento del logro de los objetivos comunes y en el otorgamiento de reconocimientos y percepciones extraordinarias, por el cumplimiento de las metas comunes.
- 12. Que hasta en tanto se compruebe que el MED es un medio de evaluación confiable, sus resultados no sean considerados para que el trabajador obtenga una promoción o ascenso.
- 13. Que en el caso del personal que resulte evaluado con desempeño no satisfactorio, se realice un análisis de los factores y de los parámetros que se utilizaron en su evaluación para que se determinen las cusas y atender con las instancias internas correspondientes si se da esta circunstancia de situaciones generales.
- Mesa III. Tareas renovadoras del Sinudet: Reformas normativas, fortalecimiento orgánico y retos actuales de la representación colectiva
- 1. Establecer a la brevedad con las comisiones autónomas y la Coordinación del CNR, un Grupo de Capacitación Sindical, el cual estará encargado de crear un programa viable de capacitación integral, dirigido a los miembros del CEN, comisiones, Coordinación del CNR y representantes sindicales, y velar por su cumplimiento. Esta capacitación deberá considerar cursos y talleres externos (emprendidos por especialistas en la materia) e internos (por los propios sindicalistas del Bancomext con más experiencia). La responsabilidad de detectar cursos apropiados, así como su instrumentación y apoyos, será del CEN, si bien

- 1905 apri

Página 16 de 19

deben considerarse las propuestas de las comisiones o cualquier trabajador. Para darle más formalidad al programa, éste deberá ser difundido entre el personal sindicalizado.

- 2. Aprovechar en los cursos internos, y siguiendo el mandato vigente del Congreso de San Miguel de Allende, la plena difusión de los valores y principios fundamentales de nuestra organización, como son, quehacer democrático, toma de decisiones colectivas, autonomía, honestidad y una profunda vocación de servicio. Promover, pues, la cultura laboral.
- 3. Subrayar que la formación de los miembros de las comisiones y de la Coordinación del CNR debe ser prioritaria e inmediata. Se deben establecer cursos ex profeso, a fin de que tengan herramientas conceptuales y metodológicas que les permita reafirmar su autonomía y realizar con eficiencia sus labores de supervisión y seguimiento de los trabajos del CEN. En este sentido, es importante revisar y mejorar el proceso de rendimiento de cuentas del Comité, a fin de que sea más efectivo y objetivo.
- 4. Que el nuevo CEN, elabore y entregue a las comisiones autónomas y a la Coordinación del CNR, en un máximo de 30 días naturales después de iniciado su período, el Plan de Trabajo general del CEN, con base en las líneas estratégicas emanadas de este Congreso. De manera paralela, los titulares de las secretarias deberán presentar en el mismo período sus planes de trabajo a las mismas instancias. Estos documentos deberán ser la base para una efectiva revisión de los respectivos informes anuales.
- 5. Realizar las reuniones periódicas entre los diferentes órganos de la estructura del Sinudet, por lo menos una vez al mes. Para hacerlas más efectivas, el CEN enviará con tres días hábiles de anticipación un orden del día con los temas a tratar, esperando las consecuentes propuestas de los otros participantes. Llevar minutas de las reuniones, para tener las referencias y seguimiento de los temas abordados, así como constituir una memoria documental.
- 6. Regularizar la periodicidad de la revista sindical y establecer una política más activa de comunicación coyuntural, por medio de circulares oportunas y novedosas

not

Página 17 de 19

que difundan el trabajo del CEN. También hacer un uso más intenso de los correos electrónicos, para difundir entre el personal sindicalizado temas laborales de interés general. Notas periodísticas cortas y ágiles que permitan generar una cultura sobre el mundo del trabajo. Asimismo, analizar las circunstancias y condiciones que han impedido la reactivación de la página en Internet del Sindicato. Resueltas éstas, establecer una fecha para su relanzamiento definitivo. Asimismo, mantener y promover la presencia y comunicación sindical, por medio de sus direcciones en Twitter y Facebook.

7. Mantener y mejorar la estrategia de acercamiento y comunicación con los trabajadores de base de reciente ingreso, para involucrarlos en las actividades del Sindicato. Ello, con base en un acercamiento permanente, respetando en todo momento su libertad de decisión. En esta estrategia sindical, se deberá involucrar más a los representantes sindicales, así como mantener una mayor presencia de los miembros del CEN en las áreas y unidades de trabajo.

#### XI. Clausura

Habiendo concluido el desahogo de todos los puntos del Orden del día, se dieron por clausurados los trabajos del V Congreso General Extraordinario, siendo las 14:05 horas del sábado 13 de febrero de 2016, firmando al calce quienes presidieron esta Asamblea e intervinieron en la presente Acta.

Horus Ordónez Juárez

Presidente

Marisof Hernandez V

Secretario

NOS

Junga a

# Norma Angélica González Jiménez

## Escrutador

#### ANEXOS:

- Convocatoria al V Congreso General Extraordinario del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior
- II. ACTAS DE ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS POR ÁREAS
- III. PADRÓN DE DELEGADOS
- IV. LISTAS DE ASISTENCIA
- V. REGLAMENTO DE SESIONES
- VI. ESTATUTOS
- VII. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL AUTÓNOMA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN
- VIII. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA
- IX. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
- X. REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE REPRESENTANTES
- XI. MENSAJE SECRETARIO GENERAL
- XII. INFORME FINANCIERO DE LA GESTIÓN 2014-2016 DEL CEN
- XIII. CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Doy fe de lo asentado en este documento

ALFREDO CASTRO ESCUDERO

SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO Y DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Página 19 de 19